

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11612** *AMATRANS ALDEANUEVA, S.L.*

D. María Elena Sancho Lumbreras, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en Ejecución 372/10, seguida en este Juzgado, a instancia de Jorge Enrique García Marín, contra Amatrans Aldeanueva, S.L., sobre cantidades, se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 16.223,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 20 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

**ID: A120025788-1**